

## **CIDH anuncia cinco Períodos de Sesiones en 2017**

6 de febrero de 2017

Washington, D.C. – La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) anuncia las fechas y lugares en que se llevarán a cabo cinco Períodos de Sesiones durante el año 2017.

Tal como fue anunciado anteriormente, el 161 Período Ordinario de Sesiones tendrá lugar del 15 al 22 de marzo en Washington, D.C., en la sede del organismo. La Comisión ha recibido las solicitudes de audiencias y de reuniones de trabajo sobre todos los países miembros de la OEA. Las audiencias seleccionadas tendrán lugar los días 17, 20, 21 y 22 y las reuniones de trabajo el día 18.

El 162 Período Extraordinario de Sesiones tendrá lugar del 22 al 26 de mayo en Buenos Aires, a invitación del Estado argentino. Se realizarán audiencias sobre Brasil, Chile, Paraguay, Perú y Uruguay. El sistema para solicitar audiencias y reuniones de trabajo para el 162 Período de Sesiones estará abierto del 15 de febrero al 1 de marzo.

El 163 Período Extraordinario de Sesiones tendrá lugar del 3 al 7 de julio en Lima, a invitación del Estado peruano. Se realizarán audiencias sobre Argentina, Bolivia, Colombia, Ecuador, Guyana, México, Suriname y Venezuela. El sistema para solicitar audiencias y reuniones de trabajo para el 163 Período de Sesiones estará abierto del 13 al 29 de marzo.

El 164 Período Extraordinario de Sesiones tendrá lugar del 4 al 8 de septiembre en localidad a ser definida y anunciada oportunamente. Se realizarán audiencias sobre países de América Central, el Caribe y América del Norte. El sistema para solicitar audiencias y reuniones de trabajo para el 164 Período de Sesiones estará abierto del 17 de abril al 3 de mayo.

El 165 Período Ordinario de Sesiones tendrá lugar del 23 de octubre al 1 de noviembre en Montevideo, a invitación del Estado uruguayo. Se realizarán audiencias sobre todos los países de la OEA. El sistema para solicitar audiencias y reuniones de trabajo para el 165 Período de Sesiones estará abierto del 12 al 26 de julio.

La CIDH agradece a los Estados de Argentina, Perú y Uruguay por la invitación a realizar los Períodos de Sesiones en sus jurisdicciones, lo cual contribuye a la difusión

del sistema interamericano de derechos humanos y a la ampliación de la presencia pública de la CIDH en la región.

“Es histórica la celebración de cinco sesiones de la CIDH en un año”, dijo su Presidente, Comisionado James Cavallaro. “Es una manifestación del compromiso de la CIDH y de los Estados anfitriones con los derechos humanos en el hemisferio, con la necesidad de diálogo permanente y de avanzar en el pleno respeto de los derechos humanos”, agregó.

Por su parte, el Secretario Ejecutivo de la CIDH, Paulo Abrão, señaló: “El apoyo de los Estados anfitriones permitirá seguir construyendo altos estándares interamericanos de derechos humanos y fortalecer la contribución de la Comisión Americana para lograr una justicia internacional más accesible y efectiva”.

La CIDH es un órgano principal y autónomo de la Organización de los Estados Americanos (OEA), cuyo mandato surge de la Carta de la OEA y de la Convención Americana sobre Derechos Humanos. La Comisión Interamericana tiene el mandato de promover la observancia de los derechos humanos en la región y actúa como órgano consultivo de la OEA en la materia. La CIDH está integrada por siete miembros independientes que son elegidos por la Asamblea General de la OEA a título personal, y no representan sus países de origen o residencia.

No. 010/17

Fuente: <http://www.oas.org/es/cidh/prensa/comunicados/2017/010.asp>